

## CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA CAYALTÍ S.A.A.

El Directorio de Agrícola Cayaltí S.A.A., mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 02 de marzo de 2024 y, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, los artículos 113°, 114°, 115°, 116° y 258° de la Ley General de Sociedades (la "LGS"), convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas (en adelante, la "Junta") para el **miércoles 27 de marzo de 2024**, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Imperium Club ubicado en Av Elvira Garcia y García N° 830 – José Olaya – Chiclayo (Referencia: esquina con la Av. Tumbes), para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación de la gestión social y los resultados económicos del Ejercicio 2023 expresados en los Estados Financieros y la Memoria Anual.
2. Designación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.
3. Elección de Miembros del Directorio para el periodo 2024-2026.
4. Otorgamiento de poderes específicos para hacer efectivos los acuerdos adoptados en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

En caso no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca a la Junta en segunda convocatoria para el **lunes 1 de abril de 2024**, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicado, para tratar los mismos puntos de agenda que en primera convocatoria.

Los poderes se recibirán en el Local de la Sociedad ubicado en Av. Edilberto Rivas Vásquez S/N, distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, sin que se consideren los sábados, domingos o feriados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto Social.

De igual manera, los documentos e información relacionada con los asuntos materia de la agenda se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Edilberto Rivas S/N, distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en la página web de la Sociedad ([www.cayalti.com.pe](http://www.cayalti.com.pe)) y en el enlace a la SMV publicado en nuestra página web: [https://www.smv.gob.pe/SIMV/Bp\\_LisDatosGenerales?data=9AAFF754999884E03F0DFEF286D5&op=bq1](https://www.smv.gob.pe/SIMV/Bp_LisDatosGenerales?data=9AAFF754999884E03F0DFEF286D5&op=bq1)

Se contará con la presencia de Notario Público.

Chiclayo, 02 de marzo de 2024

**EL DIRECTORIO**